

Consultas Realizadas

Licitación 419920 - LLAMADO MOPC Nº 95/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS

Consulta 1 - EETT.TECNICOS SOLICITADOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
CON RESPECTO A LOS TECNICOS SOLICITADOS,SE SOLICITA 2 TEC. EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL?SE SOLICITA REDUCIR A CANTIDAD 1 TEC. EN INY, ELECTRONICA DIESEL, LA MISMA ES PORQUE EXISTEN LOTES QUE NO REQUIEREN DEL PERSONAL SOLICITADO COMO EL LOTE DE LAS RENAULT FLUENCE,CHEVROLET CORSA,HYUNDAI ACCENT. TAMBIEN SE SOLICITA 2 MECANICOS DE MOTORES DIESEL Y COMO YA EXPLICAQMOS ANTERIORMENTE EXISTEN VARIOS LOTES QUE SOLO POSEEN VEHICULOS NAFTEROS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REDUCIR A LA CANTIDAD DE 1 MECANICO DE MOTORES DIESEL.ESTO A MODO DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES QUE SOLO DESEAN PARTICIPAR EN UNOS LOTES Y NO EN LA TOTALIDAD,QUE BENIFICIARA LA CONVOCANTE EN MEJORES PRECIOS Y MAS OFERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a Los técnicos solicitados, la convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 2 - EETT.TECNICOS SOLICITADOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
CON RESPECTO A LOS TECNICOS SOLICITADOS,SE SOLICITA 2 TEC. EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL?SE SOLICITA REDUCIR A CANTIDAD 1 TEC. EN INY, ELECTRONICA DIESEL, LA MISMA ES PORQUE EXISTEN LOTES QUE NO REQUIEREN DEL PERSONAL SOLICITADO COMO EL LOTE DE LAS RENAULT FLUENCE,CHEVROLET CORSA,HYUNDAI ACCENT. TAMBIEN SE SOLICITA 2 MECANICOS DE MOTORES DIESEL Y COMO YA EXPLICAQMOS ANTERIORMENTE EXISTEN VARIOS LOTES QUE SOLO POSEEN VEHICULOS NAFTEROS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REDUCIR A LA CANTIDAD DE 1 MECANICO DE MOTORES DIESEL.ESTO A MODO DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A MAS OFERENTES QUE SOLO DESEAN PARTICIPAR EN UNOS LOTES Y NO EN LA TOTALIDAD,QUE BENIFICIARA LA CONVOCANTE EN MEJORES PRECIOS Y MAS OFERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a Los técnicos solicitados, la convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 3 - EETT.TECNICOS SOLICITADOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
SE REQUIERE 5 MECANICOS AUTOMOTRIZ,SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REDUCIR A 3 LA CANTIDAD DE MECANICOS AUTOMOTRIZ, YA QUE YA SE SOLICITAN MECANICOS NAFTEROS, MECANICOS DIESEL,QUE CUMPLEN LA MISMA FUNCION DEL MECANICO AUTOMOTRIZ Y YA SERAN MAS QUE SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION,YA QUE MI EMPRESA ESTA INTERESADA EN PRESENTARSE EN ALGUNOS LOTES NADA MAS Y NO EN LA TOTATLIDAD.FAVOR SUPRIMIR DE 5 A 3 LA CANTIDAD DE DICHOS MECANICOS AUTOMOTRIZ		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a Los técnicos solicitados, la convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC		

Consulta 4 - EETT.DIMENSION DEL LOCAL DE 2000M2

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
SE SOLICITA 2000M2 DE SUP. DEL LOCAL, DE LOS CUALES SE DISTRIBUYEN EN 1300M2 DE TALLER Y 700M2 DE ESTACIONAMIENTO Y/O MANIOBRA?CONSULTA: PODRIA LA ENTIDAD CONVOCANTE REDUCIR A 1800M2 LA SUP. DEL LOCAL Y LA SUP. DE ESTACIONAMIENTO Y/O MANIOBRA A 250M2,Y EN TODO CASO ELIMINAR LO QUE ES ESTACIONAMIENTO Y ALZAR LA SUP. DE TALLER A 1400M2 QUE ES LO QUE SE REQUIERE EN ESTE LLAMADO Y NO UN ESTACIONAMIENTO, ESTO A MODO DE DAR MAYOR PARTICIPACION A MAS OFERENTES QUE DESEAN PARTICIPAR SOLO EN ALGUNOS LOTES DEL LLAMADO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 5 - EETT.Banco de pruebas para bombas inyectoras,

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
LA ENTIDAD REQUIERE Banco de pruebas para bombas inyectoras, tipo Common Rail y electro inyectores de nueva generación con sistema de impresión de calibración?SE SOLICITA A LA ENTIDAD CONVOCANTE QUE CON RELACION AL EQUIPO SOLICITADO LA MISMA PUEDA SER TERCERIZADA SI EL OFERENTE FUESE ADJUDICADO EN LOS LOTES QUE REQUIERE DICHO EQUIPO PRESENTADO UN CONTRATO CON LA EMPRESA A LA FIRMA DEL CONTRATO, YA QUE EL MISMO ES UNA MAQUINA MUY COSTOSA Y NO CUALQUIERA LA POSEE, SOLO LOS QUE SE DEDICAN EXCLUSIVO AL RAMO DE BOMBAS ELECTRONICAS DIESEL Y SERIA MAS QUE UN CLARO DIRECCIONAMIENTO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a equipos corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales., entendemos que son equipos que pueden ser cumplidos por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la convocante evitará que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando por las calles para llegar a talleres tercerizados, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 6 - EETT.SERVICIO DE GRUA

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
CON RELACION A LA GRUA SE SOLICITA A CONVOCANTE CONSIDERAR PODER PRESENTAR CONTRATO CON GRUA TERCERIZADA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Con relación a la consulta se informa que el pbc establece que el servicio de grúa podrá ser propio o tercerizado. Presentar copia de contrato de Grúa en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.		

Consulta 7 - EETT.SE SOLICITA 15 CAJAS DE HERRAMIENTAS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR SUPRIMIR DE 15 CAJAS DE HERRAMIENTAS A 10 UNIDADES, LAS MISMAS SON MAS QUE SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE REQUIERA LA CONVOCANTE, YA QUE ESTAMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ALGUNOS LOTES Y NO EN LA TOTALIDAD.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a herramientas, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, entendemos que son herramientas que pueden ser cumplidos por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se ruega ajustarse al pliego de bases y condiciones.		

Consulta 8 - EETT.DIMENSIONES DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2022
CON RELACION A LAS DIMENSIONES REQUERIDAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REDUCIR A 1700 M2 LA SUPERFICIE TOTAL DE TALLER TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE ADJUDICACION ES POR LOTES DONDE HAY LOTES PEQUEÑOS, MEDIANOS DONDE LA CANTIDAD DE VEHICULOS NO PASA DE 5 A 10 MOVILES Y EN ALGUNOS LOTES SOLO HAY UN TIPO DE VEHICULO Y ATENTA DIRECTAMENTE CON EL PRINCIPIO DE DERECHO E IGUALDAD DE COMPETENCIA, TAMBIEN SOLICITAMOS QUE SE PUEDA CONSIDERAR UNA SUPERFICIE CERRADA INTEGRAMENTE QUE CUMPLA CON LOS METROS CUADRADOS SOLICITADOS SIN DISCRIMINAR AREAS TENIENDO EN CUENTA QUE LO QUE LA ENTIDAD BUSCA ES UN TALLER CON ESPACIO DE TRABAJO Y NO ESTACIONAMIENTO Y O LUGAR DE MANIOBRA YA QUE SE TRATA DE UN LLAMADO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y CAMIONETAS Y NO DE MAQUINARIAS NI CAMIONES DE GRAN PORTE QUE SI REQUIEREN ESPACIOS DE MANIOBRA, QUE TENIENDO UN LUGAR CERRADO INTEGRAMENTE ES MAS SEGURO PARA LOS BIENES DE LA ENTIDAD A QUE TENER ESPACIOS ABIERTOS DONDE LOS BIENES PUEDAN SUFRIR DAÑOS TENIENDO EN CUENTAS LOS ULTIMOS TEMPORALES QUE AZOTARON AL PAIS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé 5 especialistas en mecánica automotriz general Al respecto, vale aclarar a la Convocante, por un lado, que en el rubro de talleres, hay una alta rotación de personales por la informalidad característica del rubro, haciendo esta situación difícil contar con esa cantidad fija de mecánicos permanentes inscriptos en IPS. Esto se da por una decisión personal de éste, quien de esta forma puede realizar distintos servicios en distintos talleres, que representan un mayor nivel de ingresos que el que podría percibir en relación de dependencia. Esta es una decisión personalísima y no está en los oferentes, ni en la Convocante cuestionarla, por lo cual, una exigencia de este tipo, se constituye en una clara barrera de acceso a la participación en el presente llamado. Ante éstos sólidos argumentos, solicito encarecidamente a la Convocante la modificación de dicho requisito, permitiendo la presentación de 3 especialistas en mecánica automotriz general o en su defecto permitir la subcontratación de un personal especialista en mecánica automotriz general, en caso de resultar adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc, con respecto a Los técnicos solicitados, la convocante considera que lo solicitado corresponde a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. La Convocante al momento de establecer los requisitos en el PBC tiene en cuenta cuestiones de índole general (de cumplimiento por todos los posibles oferentes), con esta exigencia, la Convocante busca garantizar el servicio solicitado, por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC		

Consulta 10 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé Debe contar como mínimo con 7 (siete) elevadores hidráulicos y/o eléctricos con capacidad mínima de 4.000 Kg cada uno Creemos que el requisito es excesivo y exorbitante. La fosa cumple la misma función que el elevador, por lo tanto, sería excesivo solicitar al oferente que tenga dos (02) fosas y, además, (07) siete elevadores, dado que el servicio solicitado por la Convocante, podría cumplirse perfectamente con dos (02) fosas más (05) elevadores. Para brindar las explicaciones técnicas a la Convocante, las siguientes líneas. Las fosas y los elevadores cumplen la exacta/idéntica/símil función, la cual es DIAGNOSTICAR LA SITUACION DE TREN DELANTERO, TRASERO Y SISTEMA DE SUSPENSION DE UN VEHICULO. Lo que los diferencia es que la fosa, requiere que el técnico ingrese, a la fosa, en tanto que el elevador, sube el vehículo a una altura tal que permite que el técnico mire el vehículo desde abajo, estando a la altura del suelo. Volviendo a la función de la fosa y/o elevador, el DIAGNOSTICO, esto es, dependiendo de la pericia del/de los técnico/s asignados a la faena, en no más de 20 minutos de estar bajo el vehículo y de realizar las pruebas técnicas, se determina cual/cuales de las piezas que componen los sistemas supra mencionados (tren delantero, tren trasero, sistema de suspensión, etc.) ameritan ser cambiadas/reparadas. Una vez terminado dicha función de DIAGNOSTICO del inconveniente, el vehículo es sacado de la fosa y/o elevador y es puesto en las áreas de trabajo para el desarme respectivo. Es decir, tanto la fosa como el elevador, cumplen UNICA Y EXCLUSIVAMENTE dicha función y no pueden demorar más del tiempo mencionado. El trabajo propiamente dicho de REPARACION Y/O CAMBIO, NO se hace en la fosa, ni en el elevador, se hacen en las áreas destinadas al efecto en donde, en caso de que haya necesidad de tener el vehículo elevado caso del sistema de frenos, para cambio o rectificación de discos se utilizan caballetes, por seguridad del operario (mecánico), así como también para el vehículo a ser reparado, donde estas herramientas (caballete) otorga un mejor alcance y maniobrabilidad del mecánico que esté trabajando por el vehículo. A nuestro criterio, bastaría con que se exija 2 Fosas azulejadas, más 5 Elevadores, ya que éste es el equipamiento estándar con el que cuentan la mayoría de los talleres mecánicos. CONSULTA:¿Se podría modificar el requisito, permitiendo la participación de los oferentes que cuenten INDISTINTAMENTE con: 1) 2 Fosas azulejadas y equipadas y 5 Elevadores eléctricos y/o hidráulicos para vehículo, o 2) Una combinación indistinta de fosas y elevadores, totalizando 7 en total, para el diagnostico vehicular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a equipos solicitados, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, entendemos que son equipos que pueden ser cumplidos por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé Torno para reparaciones de ejes y cardanes; Torno para rectificación de tambor y disco de freno lo cual son absolutamente innecesarios requerir estas herramientas de manera fija en el taller, ya que estos servicios normal y comúnmente son tercerizados a empresas especializadas en dicho sector. En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, aire acondicionado, caño de escape, entre otros. En concreto la consulta es: Para permitir que sean varios los talleres que participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado, solicitamos eliminar la solicitud de Torno para reparaciones de ejes y cardanes y Torno para rectificación de tambor y disco de freno o permitir la tercerización de los mismos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
La necesidad de acreditar capacidad técnica que acredite la propiedad de los equipos según lo establecido en el PBC, responde a la necesidad de contratar una empresa que ofrezca las garantías en cuanto a solvencia, capacidad de respuesta en tiempo y forma, experiencia y dedicación al rubro específico objeto del presente llamado. Sin embargo, debido a la naturaleza de los servicios que brinda el MOPC a la ciudadanía, la institución no puede arriesgarse a contratar una empresa que no depende de sus propios medios sino de terceros para poder cumplir en tiempo y forma con el servicio cuando se le requiera. Por tanto, consideramos técnicamente indispensable acreditar la disponibilidad de recursos propios suficientes para asegurar una ejecución contractual eficiente, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (Common Rail); Banco de pruebas para bombas inyectoras, tipo Common Rail y electro inyectores de nueva generación con sistema de impresión de calibración; Probador de picos inyectores Diesel convencional Traemos a colación lo establecido en la Ley 2051/03 en cuanto a que la misma establece y permite la tercerización hasta un determinado porcentaje. Los bancos solicitados corresponden a equipamientos y equipos utilizados en los servicios del sistema de inyección, específicamente para la limpieza y calibración de los picos electrónicos (o common rail o nafteros). Los referidos equipamientos y equipos NO son maquinarias comunes de un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, las reparaciones y mantenimientos GENERALES de vehículos. Sino que más bien, corresponden a maquinarias específicas y especializadas de un taller de inyección, que NO es el objeto del contrato perseguido por el MOPC, ya que no se están solicitando específicamente la contratación de bombistas para el sistema de inyección. Es oportuno mencionar que existen llamados que se han realizado específicamente para la reparación del sistema de inyección, el mismo puede ser comprobado remitiéndonos al número de ID 341599 Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios (Sistema de Inyección) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias que, es un claro direccionamiento a un taller en particular y que dada la especificidad de dichas maquinarias NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado, resguardada, custodiada y pretendida como principio claro por la ley 2051/03 y por la DNCP, organismo rector de las compras publicas estatales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
La necesidad de garantizar capacidad técnica que acredite la propiedad de los equipos según lo establecido en el PBC, responde a la necesidad de contratar una empresa que ofrezca las garantías en cuanto a solvencia, capacidad de respuesta en tiempo y forma, experiencia y dedicación al rubro específico objeto del presente llamado. Sin embargo, debido a la naturaleza de los servicios que brinda el MOPC a la ciudadanía, la institución no puede arriesgarse a contratar una empresa que no depende de sus propios medios sino de terceros para poder cumplir en tiempo y forma con el servicio cuando se le requiera. Por tanto, consideramos técnicamente indispensable acreditar la disponibilidad de recursos propios suficientes para asegurar una ejecución contractual eficiente, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 13 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé Cajas de herramientas manuales. Estas deben incluir como mínimo destornilladores, llaves combinadas, llaves de tubo, pinza universal y pinzas de seguro. Una caja de equipos manuales para cada operario del taller. Presentar una cantidad mínima de 15 unidades Con respecto a este requerimiento a nuestro parecer es una cantidad desmedida ya que estas cajas no serán utilizadas al mismo tiempo y mucho menos todas las herramientas que estas contienen es por ello que solicitamos que se reduzca a 5 la cantidad de cajas de herramientas, mas aun teniendo en cuenta que es practica común que las cajas de herramientas sean compartidos por 2 o hasta 3 técnicos. De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Las especificaciones establecidas en el presente pbc referente a herramientas solicitadas, corresponden a requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, entendemos que son herramientas que pueden ser cumplidos por varios oferentes, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 14 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-10-2022
El PBC prevé debe contar con un patio abierto para estacionamiento y/o maniobras, buena iluminación, con espacio que permita maniobrar, con un área mínima de 700 m2 La Convocante solicita dimensiones exageradas y desmedidas en lo que refiere al patio abierto para estacionamiento y/o maniobras siendo que el sistema de adjudicación es POR LOTES, es decir existen oferentes que no estamos interesados en participar en TODOS los lotes estipulados en el presente llamado y por ende en el caso de ser adjudicados no abarcarían toda la flota del MOPC y en consecuencia no serán necesario tener dimensiones tan elevadas. Por otro lado, es dable destacar que el cálculo hipotético para una vaga de estacionamiento es 3x4 mts, es decir 12 m2. Al solicitar 700 m2 de estacionamiento, estaríamos hablando de una capacidad de estacionamiento requerida de mas de 50 vehículos, lo cual es exagerado y sobredimensionado, ya que el objeto del llamado es el MANTENIMIENTO y REPARACION de vehículos, NO el ESTACIONAMIENTO de vehículo. Por lo expuesto en el párrafo anterior consideramos un sobredimensionamiento a las dimensiones requeridas en lo que refiere al patio abierto para estacionamiento y/o maniobras es por ello que solicitamos a la Convocante reducirlas a 400 m2 pues así se estaría permitiendo una mayor participación de talleres, que es el espíritu de la ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 15 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2022
Respecto al punto donde dice: "GARANTIA DE TRABAJO: En todos los casos, el trabajo contará con garantía correspondiente al tiempo que debe durar mínimamente el servicio o trabajo realizado". ¿Se entiende que las reparaciones deberán tener garantía del mismo tiempo que duro la reparación? Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2022
Visto la observación realizada por el potencial oferente se informa que el Pliego de Bases y Condiciones establece claramente que el tiempo que corresponderá a la garantía del trabajo será el tiempo que mínimamente dure la reparación de la misma, se informa además que dicho ítem es un estándar del pliego de bases y condiciones electrónico establecido para servicios de reparación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que se ruega ajustarse al PBC.		

Consulta 16 - EETT.DIMENSIÓN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR REDUCIR LAS DIMENSIONES DEL ESTACIONAMIENTO POR LO MENOS A 400M2, A MODO DE DAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A MAS OFERENTES, ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE LOS VEHÍCULOS SE CENTRARAN MAS EN EL ÁREA DE TALLER Y LOS MISMOS SERÁN ENTREGADOS UNA VEZ TERMINADOS EN EL DÍA O A MAS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE, YA QUE LAS ENTIDADES REQUIEREN LO ANTES POSIBLE DE SUS VEHÍCULOS, EN ATENCIÓN A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RUEGA TENER CONSIDERACIÓN DE LOS SOLICITADO?....		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 17 - EETT.PERSONALES CERTIFICADOS,ANTIGUEDAD DE 6 MESES

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR SUPRIMIR 2 TEC. EN INYECCIÓN ELECTRÓNICA DIÉSEL A 1 TEC. EN INYECCIÓN ELECTRÓNICA DIÉSEL, 4 MECÁNICOS AUTOMOTRIZ A 3 MECÁNICOS AUTOMOTRIZ,ESTO A MODO DE DAR PRIMERO MAYOR PARTICIPACIÓN A OFERENTES QUE DESEAN PARTICIPAR EN 1 A 2 LOTES NADA MAS,APARTE DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A MUCHOS COMPATRIOTAS QUE SE ESFUERZAN POR TRATAR DE TENER MEJORES Y PODER PARTICIPAR,Y QUE NO ESTE DIRIGIDO SOLAMENTE A UN OFERENTE EN PARTICULAR QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA AVDA EUSEBIO AYALA,FAVOR TENER CONSIDERACIÓN DE LA CONSULTA Y MODIFICAR DICHOS PUNTOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Con referencia a la consulta realizada se informa que la dotación de personal de Recursos Humanos solicitada en el presente llamado ya ha sido reducido conforme a la adenda N° 1 publicada en el portal de la DNCP, con esto la Convocante demuestra que no limita la participación de oferentes dando cumplimiento al principio de la libre competencia, es importante manifestar que consideramos que los mismos constituyen requisitos mínimos para el cumplimiento de los requerimientos laborales, teniendo en cuenta el volumen de vehículos, así como la diversidad de marcas con que cuenta la flota del Ministerio. Entendemos que dicho requisito puede ser cumplido por varios oferentes. por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC.		

Consulta 18 - SOBRE INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2023
En lo que respecta a lo solicitado por el PBC debe contar con un patio abierto para estacionamiento y/o maniobras, buena iluminación, con espacio que permita maniobrar, con un área mínima de 700 m2 Al respecto manifestamos que nos parece un requisito exagerado y que no presenta ningún argumento valedero para justificar semejante dimensión para estacionamiento (700 m2) y el mismo no resulta técnicamente indispensable teniendo en cuenta que no serán reparados al mismo tiempo toda la flota de vehículos de la Institución y a esto podemos sumarle que la adjudicación del llamado es por lotes y existen oferentes como en nuestro caso que no van a participar de todos los lotes disponibles reduciendo considerablemente la cantidad de móviles a ser reparado en el caso de ser adjudicados. Para ejemplificar lo desproporcional y exagerado del requisito, las siguientes líneas. Nuestra firma está interesada en participar del Lote No. 3, para el vehículo Chevrolet Corsa Año 2005, cuyo monto mínimo es de Gs. 25.000.000 y que ante la falta de aclaración en las bases del llamado en cuanto a las cantidades de flota de cada lote asumimos que estamos hablando de 1 o 2 vehículos, como máximo. Entonces, ¿cuál es el racional para exigir semejante dimensión para patio de estacionamientos y maniobra? Consultamos a la convocante, si el requisito podría ser modificado, requiriendo como máximo 300 m2 en busca de una mayor participación posible de oferentes el cual sería un escenario favorable para la convocante y el Estado Paraguayo en general teniendo en cuenta que obtendrán precios más beneficiosos, además, el metraje solicitado (300m2) puede albergar a mas de 20 vehiculos en espera, reforzando aún más los argumentos expuestos mas arriba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-05-2023
Los requisitos establecidos en el PBC, con respecto a las dimensiones solicitadas para el efecto surgen precisamente de la necesidad de establecer parámetros mínimos para asegurar el movimiento interno dentro del perímetro del Taller Mecánico, la Convocante cuenta con una numerosa flota de vehículos, que en nuestra experiencia a veces se remiten simultáneamente en cantidades de 5, 6 o hasta 8 vehículos inclusive en un solo día. Es por ello que consideramos de importancia que el Taller adjudicado cuente con un espacio suficiente para el estacionamiento interno y/o maniobra dentro del predio, de esta forma se evita realizar maniobras en la calle de los camiones grúas transportando vehículos, además de garantizar que ningún móvil de la Institución quede estacionado en la calle o vereda del Taller. También dicho requisito obedece a que el Oferente adjudicado no realizará en exclusiva servicios a móviles de la Institución. Lógicamente prestará servicios de otros clientes ya sea del sector público o privado con lo que el espacio no será de utilización exclusiva de ésta Institución y consecuentemente se requiere de las dimensiones mínimas que para la Convocante son las establecidas en el PBC, asimismo, se aclara que las dimensiones son requisitos mínimos que son cumplidas por varios oferentes del rubro, demostrando así que no se vulnera el principio de libre competencia establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo expuesto, solicitamos a los oferentes ajustarse al PBC		